



Empresa Municipal de la Vivienda
Servicio Jurídico

P.M.V. SECCION DE VIVIENDAS

EXPEDIENTES Y OFICIOS VARIOS

- EXPEDIENTE SOBRE PETICIONES PARA LA CONSTRUCCION DE TERRAZO

e- 184/06



Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

SAN PABLO.

ESCRITOS PETICION CONSTRUCCION TERRAZAS.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fecha 17.9.74.

Dirección

Nº referencia

Hoja n.º

183.2925-26-27-28-74.-1

Sello del Registro de salida

Sello del Registro de entrada

Sr. D.
Salvador Sanz.-
Monte Buyo, 48.-
Colonia San Pablo.-
MADRID-18

- Gerencia Municipal de Urbanismo -
- Sección de Viviendas -

Remite

S/referencia

Asunto

Construcción de terrazas.-

Recibidas en esta Sección, con fecha 17 de julio del año actual, escritos de los beneficiarios de las viviendas que constituyen las fincas núms. 31 de San-Diego; 48 y 51 de Monte Buyo y 55 de Monte Alberes, - de esa Colonia de S. Pablo, en los que interesan autorización para realizar por su cuenta las obras de construcción de terrazas en la parte posterior de aquellas fincas, cúpleme manifestar que para poder tramitar debidamente dichas peticiones, es preciso presente V. en esta Dependencia un escrito en el que todos los beneficiarios de las viviendas mencionadas presten su conformidad a la ejecución de aquellas obras, comprometiéndose a reparar por su cuenta todos los desperfectos que pudieran ocasionarse en las fincas con motivo de la construcción de las terrazas; indicando, debajo de cada firma, la vivienda de que es beneficiario el firmante.-

EL JEFE DE LA SECCION,

Minuta.

Fdo: Manuel Nieto.

Exmo. Sr.



lluvia

D. Salvador Sanz Martinez y D. Santos Felix Molina, c con domicilio en Madrid, C/ Montebuyo nº 48 y C/ Monte Torozo nº 22, respectivamente y en representación de los vecinos de la colonia de San Pablo, tienen el honor de manifestar: Que desean construir unas terrazas en la fachada posterior de las fincas, para poder utilizarlas como tendedero y ~~dese~~ ~~sh~~hogo de las viviendas de 1ª planta, ya que las de pñanta baja tienen el patio para dicho uso lo que no ocasiona molestias a estos inquilinos, que con ello tendrán el mismo patio con la ventaja de tener una parte con techo.

Con anterioridad y en consulta verbal hecha a ese Patronato se solicitó dicha construcción, contestando que dicho Patronato no tenía inconveniente en autorizar las obras, siempre que se hicieran en forma reglamentaria, es decir con la Licencia Municipal, El Proyecto y las direcciones facultativas correspondientes.

Como practicamente todas las casas son iguales se adjunta un proyecto válido para cada dñs viviendas de planta primera, redactado por el arquitecto D. Francisco Fuster Clavero.

Los que suscriben solicitan que dicha aprobación verbal, les sea confirmada por escrito, para proceder a la construcción de las mencionadas terrazas.

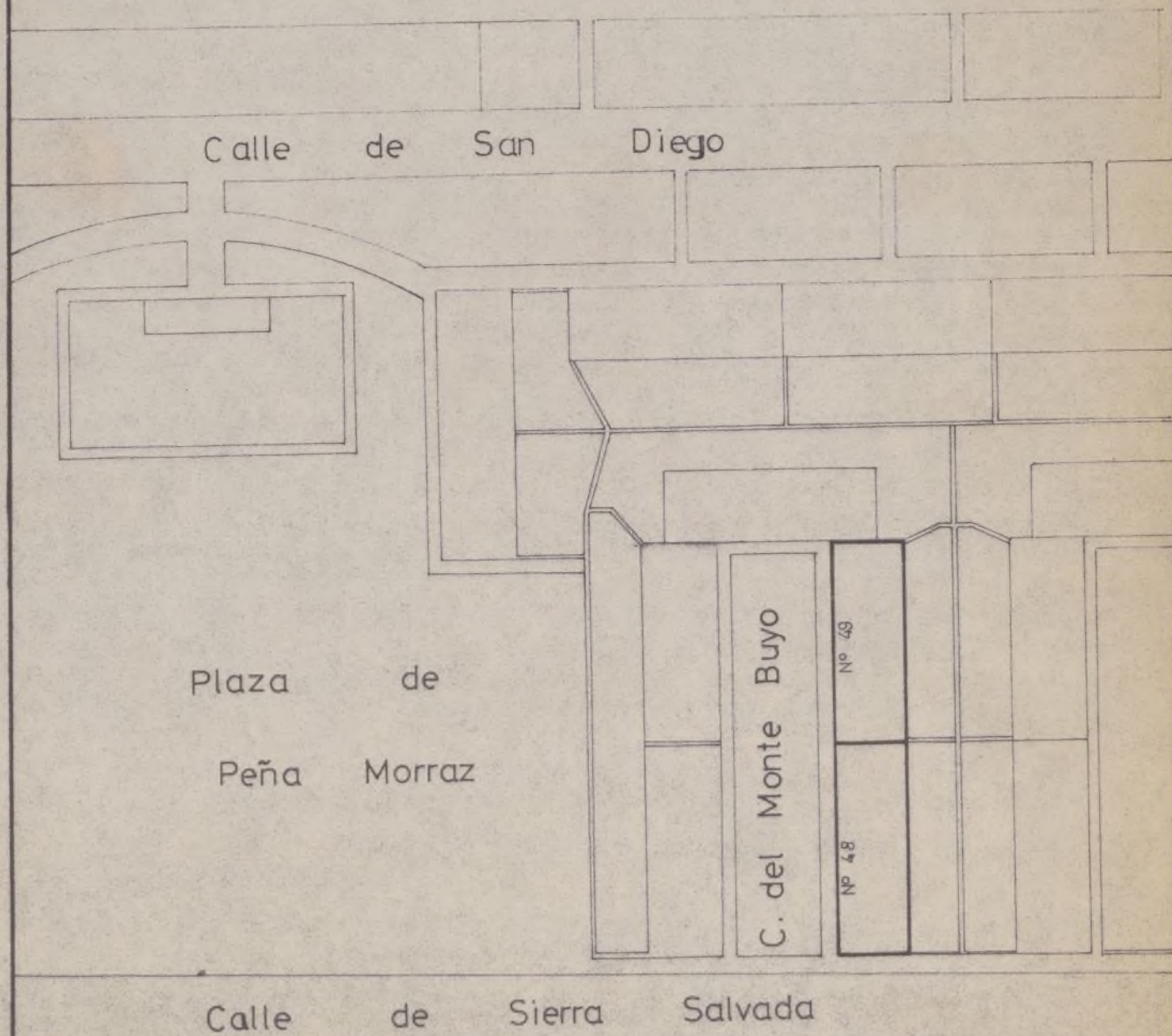


Madrid 31 de enero de 1.973

Santos Felix Molina
Salvador Sanz Martinez

EXMO. SR. PRESIDENTE DEL PATRONATO DE VIVIENDAS MUNICIPALES
Ayuntamiento de Madrid

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE TERRAZAS EN LA C/ DEL MONTE BUYO NºS 48 Y 49 DE LA COLONIA DE SAN PABLO.



- SITUACION -

MADRID OCTUBRE 1972
ARQUITECTO
FRANCISCO FUSTER CLAVERO

MEMORIA

La obra que se proyecta, objeto de esta Memoria, es de construcción de un balcón terraza, en la parte posterior de la finca

Todas las casas de la colonia de San Pablo, son prácticamente iguales, de planta baja y planta, con dos viviendas en cada planta, en total cuatro. Por estar la escalera en la primera crujía de fachada, las viviendas son iguales en ambas plantas, como puede apreciarse en los Planos adjuntos. La única diferencia es que las de planta baja tienen salida al patio posterior. Como ninguna casa tiene balcones, los inquilinos de la planta 1ª desean una terraza posterior para tendedero de ropa, sin molestias a los vecinos de planta baja, que se benefician con la parte que queda cubierta de aguas y por ello han dado su consentimiento.

Así mismo existe autorización por parte del Patronato Municipal de Viviendas, propietario de la colonia, y por el Ministerio de la Vivienda ya que son viviendas subvencionadas.

El detalle de las obras no precisa más descripción pues se detallan en el Presupuesto General adjunto, por lo que, con lo dicho y el resto de documentos del Proyecto se tienen los elementos suficientes para la realización de las obras proyectadas.

PLIEGO DE CONDICIONES

Comprende este pliego las condiciones que han de regir en las obras descritas en la Memoria anterior, de acuerdo con los Planos y Presupuesto General adjuntos.

Las condiciones que han de reunir los diversos materiales que han de ser utilizados en las obras, serán, tanto en su calidad como en su correcta puesta en obra, las del "Pliego General de Condiciones Varias de la Edificación" del Centro Experimental de Arquitectura.

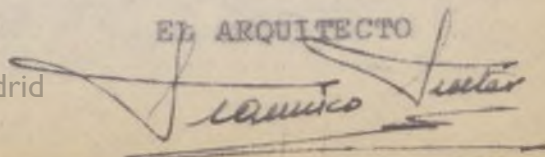
Para el cálculo de los elementos resistentes se tendrán en cuenta las Normas m.v. 101-62.

Se tendrán en cuenta las Ordenes y Decretos de la Presidencia del Gobierno respecto a aglomerantes hidráulicos, yesos y hormigones.

Conforme: EL PROPIETARIO

Ayuntamiento de Madrid

EL ARQUITECTO



PRESUPUESTO GENERAL DE TERRAZA

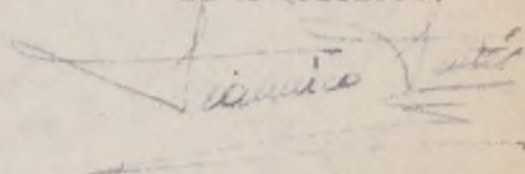
2,048 m3.	De hormigón en masa de 250 Kgs. de cemento, en pozos de cimentación, incluso excavación y transporte a vertedero, dejando el patio en la forma en que se encuentra actualmente.....	1.500,00	3.072,00 PTS.
1.250 Kg.	De hierro en pilares y vigas, incluso colocación y pintura ignífuga y placas de anclaje en los pozos de hormigón.....	15,00	18.750,00 "
25,50 m2.	De forjado de piso con los perfiles metálicos indicados en planos y doble tablero de ladrillo hueco sencillo.....	150,00	3.825,00 "
25,50 m2.	De guarnecido y tendido de yeso, incluso pintura al temple liso.....	60,00	1.530,00 "
25,50 m2.	De solado con baldosín catalán de 13x13 cms.....	180,00	4.590,00 "
3,20 m2.	De puertas formadas con perfil metálico, cristal doble y pintura al óleo.....	1.000,00	3.200,00 "
P. A.	De demolición de parte del muro de 1 pie necesario para convertir un hueco de ventana, en puerta, incluso remates necesarios en jambas y dintel.....	P. A.	1.000,00 "
21,50 ml.	De barandilla metálica en terraza, incluso pintura al óleo.....	600,00	12.900,00 "
P. A.	De remates y repaso de pintura, debido a las obras a realizar.....	P. A.	2.000,00 "
26,50 m2.	De planchas onduladas de fibrocemento, incluso colocación.....	150,00	3.975,00 "
		TOTAL.....	54.842,00 PTS.

IMPORTA EL PRESENTE PRESUPUESTO LAS FIGURADAS PESETAS: CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y DOS.

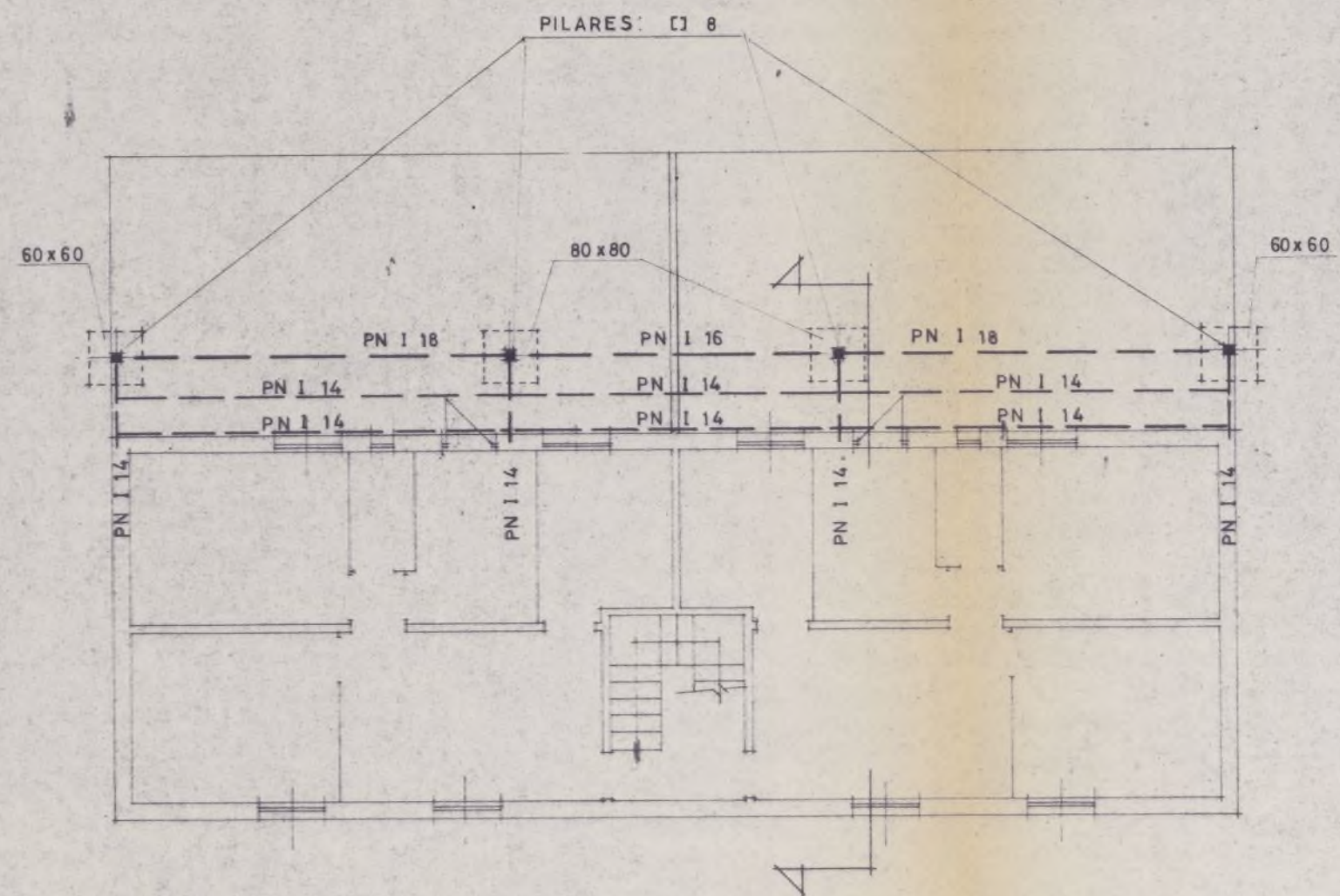
Madrid 1.973

Conforme
EL PROPIETARIO.

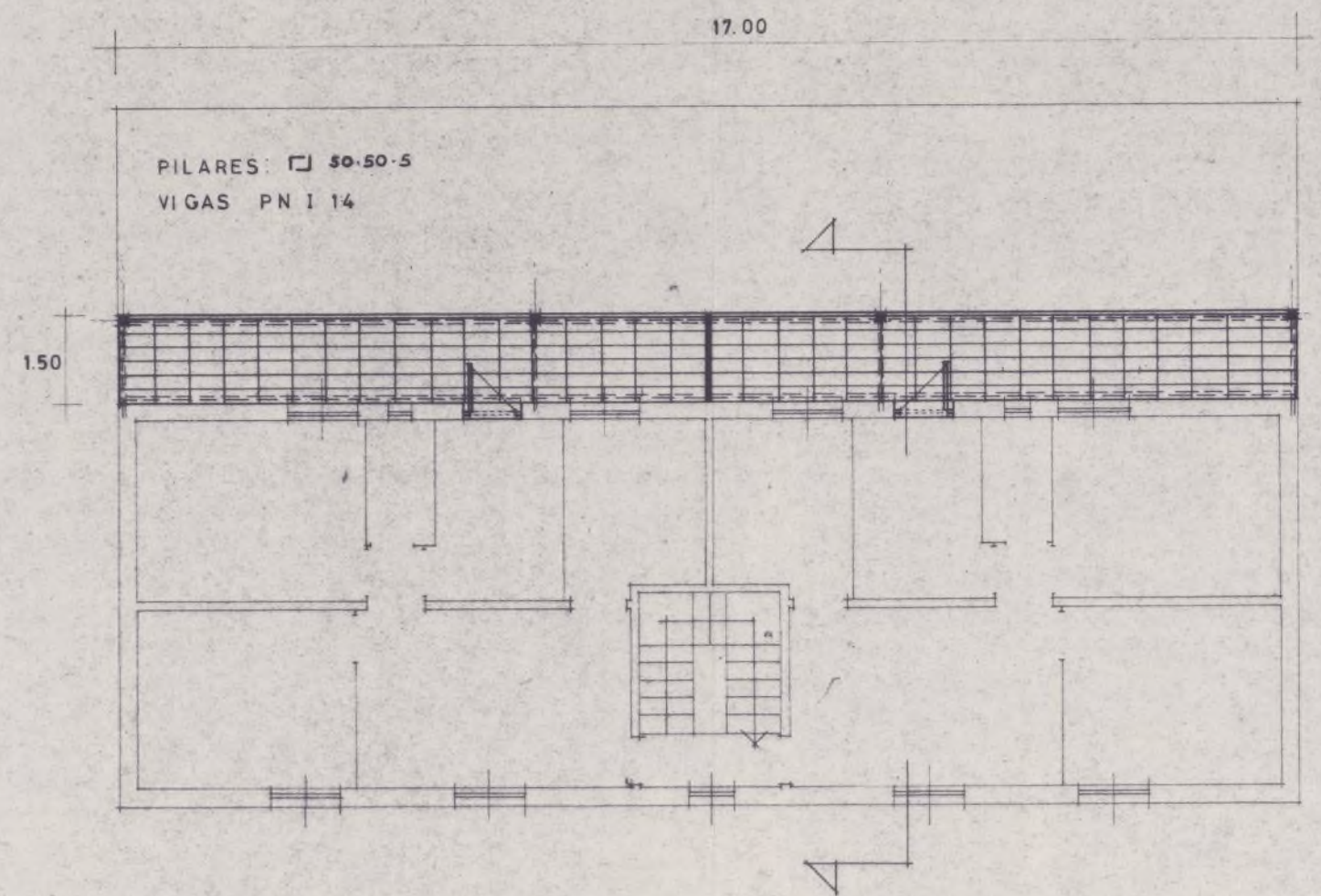
EL ARQUITECTO.



120



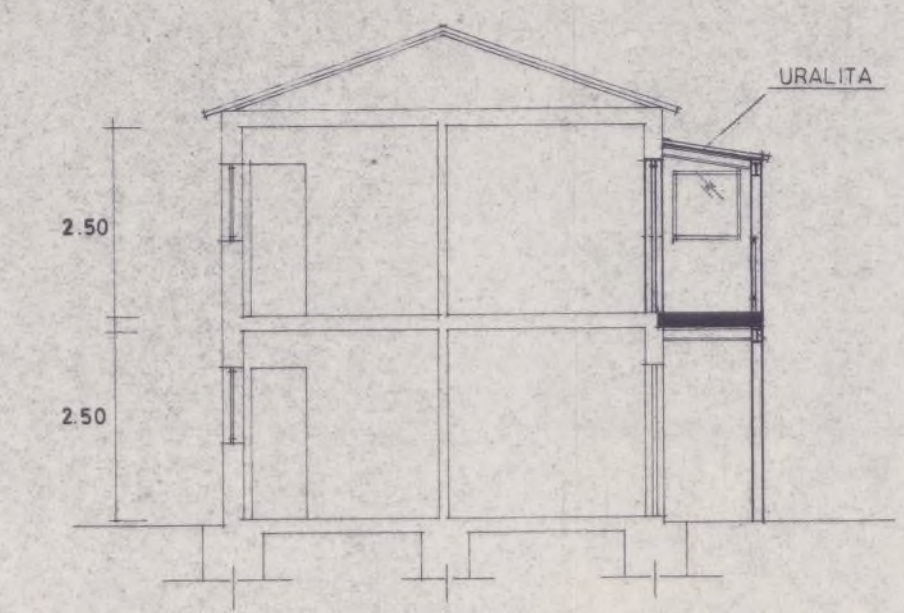
PLANTA BAJA




PLANTA PRIMERA



ALZADO POSTERIOR



SECCION

MADRID SEPTIEMBRE 1972		Nº EXP: 838
PROYECTO DE TERRAZAS EN LA "COLONIA DE S. PABLO"		ESCALA 1:100
EL PROPIETARIO	EL ARQUITECTO.	
		

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fecha

Nº referencia

Asunto

67-752-73

Construcción terrazas en
M. Bayo 48 y M. Torozo 22.S. Pablo.

Dirección

Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada

- Gerencia Municipal de Urbanismo -
MADRID - Sección de Viviendas -

Nº referencia



Visto el contenido de este escrito, estima
el firmante debe remitirse a la Sección Técnica.-

Madrid, 2 de febrero de 1973.-

EL JEFE DE LA SECCION,

Ayuntamiento de Madrid

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
SECCION DE VIVIENDAS
OFICINA TECNICA
- 8 FEB. 1973
N.º 33 Folio 34
SALIDA

AYUNTAMIENTO DE MADRID





AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fecha

Nº referencia

533/34/73

Asunto Construcción de terrazas en la finca nº 48 de la c/ Montebuyo en la Colonia San Pablo.-

Dirección SECCION DE VIVIENDAS.-

Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada



Gerencia Municipal de Urbanismo

MADRID Sección Técnica.-

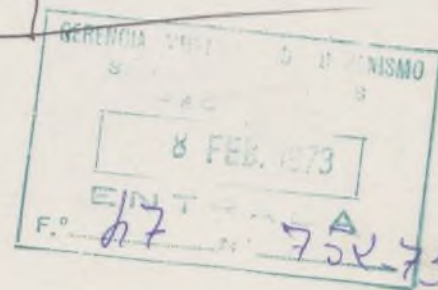
S/referencia

Hallandose conforme los vecinos interesados, y no existiendo en este caso inconveniente técnico administrativo público de ningún género, se estima que la Autoridad correspondiente puede conceder el permiso solicitado, condicionado únicamente a la correspondiente licencia municipal.



EL ARQUITECTO JEFE DE LA OFICINA TECNICA

[Firma manuscrita]



Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fecha

Nºreferencia

Asunto

47.752.73.

Dirección

Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada

MADRID - Gerencia Municipal de Urbanismo -
- Sección de Viviendas -

S/referencia

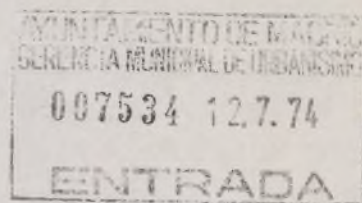
DILIGENCIA.- Para hacer constar que queda en suspenso la concesión del permiso solicitado por los inquilinos de Monte Buyo, 48, de la Colonia SAN PABLO, hasta tanto no presenten en esta Sección la conformidad de todos los beneficiarios de la finca.-

Madrid, 20 de febrero de 1973.-
EL JEFE DE LA SECCION,

Ayuntamiento de Madrid



ILMO. SR. -



Los vecinos de la finca nº 31 de la calle de *San Diego*, Colonia de San Pablo, manifiestan que están de acuerdo en realizar las obras de construcción de una terraza, en la parte posterior de la finca, de acuerdo con el Proyecto del Arquitecto D. Francisco Fuster Clavero, para uso de los vecinos de la primera planta, ya que los de la planta baja continúan con el disfrute del pátio posterior que no sufre variación ninguna, por el contrario, tendrán techada la zona que queda bajo la terraza mencionada.

Todos los gastos que se originen por la realización de las obras serán pagados por los vecinos de primera planta, si a consecuencia de las obras se ocasionase algún desperfecto en la viviendas de planta baja se comprometen a arreglarlo por su cuenta.

Madrid 12 de *JULIO* de 1.974

Los vecinos

J. Gonzalez
Bernardo Bernades

Victoria Benito

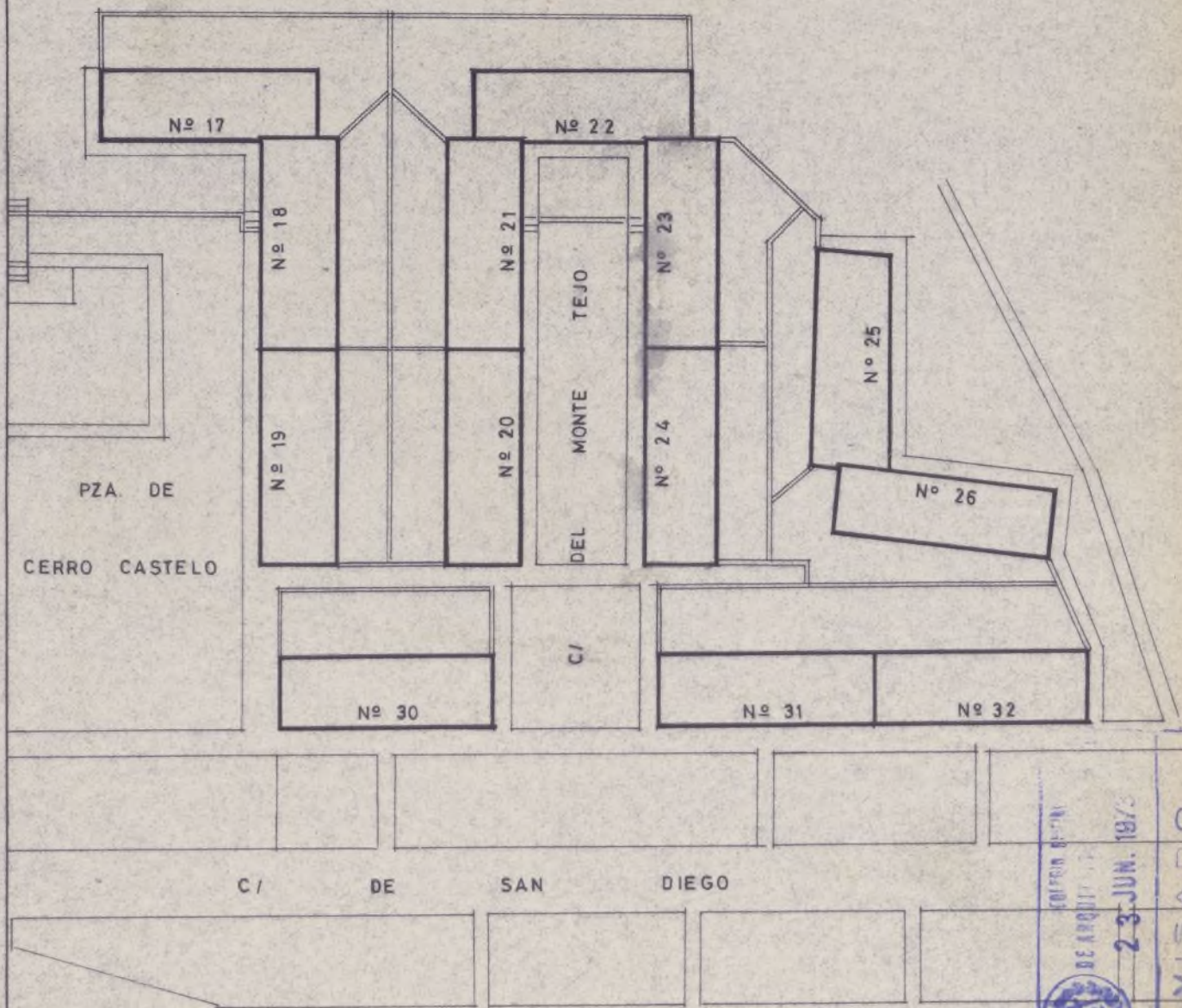
E. Molpeceres



Ayuntamiento de Madrid

ILMO. SR. GERENTE MUNICIPAL DE URBANISMO

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE TERRAZA
EN LA COLONIA DE S. PABLO (VALLECAS)



COLECCION DE PLANOS
DE ARQUITECTURA
23 JUN. 1975
VISADO
SECRETARIA DE ARQUITECTURA

Arquitecto:
F. FUSTER CLAVERO

Ayuntamiento de Madrid

Nº EXP. 838



MEMORIA

La obra que se proyecta, objeto de esta Memoria, es de construcción de un balcón terraza, en la parte posterior de la finca.

Todas las casas de la colonia de San Pablo, son prácticamente iguales, de planta baja y planta, con dos viviendas en cada planta, en total cuatro. Por estar la escalera en la primera crujía de fachada, las viviendas son iguales en ambas plantas, como puede apreciarse en los Planos adjuntos. La única diferencia es que las de planta baja tienen salida al patio posterior. Como ninguna casa tiene balcones, los inquilinos de la planta 1ª desean una terraza posterior para tendedero de ropa, sin molestias a los vecinos de planta baja, que se benefician con la parte que queda cubierta de aguas y por ello han dado su consentimiento.

Así mismo existe autorización por parte del Patronato Municipal de Viviendas, propietario de la colonia, y por el Ministerio de la Vivienda ya que son viviendas subvencionadas.

El detalle de las obras no precisa más descripción pues se detallan en el Presupuesto General adjunto, por lo que, con lo dicho y el resto de documentos del Proyecto se tienen los elementos suficientes para la realización de las obras proyectadas.

PLIEGO DE CONDICIONES

Comprende este pliego las condiciones que han de regir en las obras descritas en la Memoria anterior, de acuerdo con los Planos y Presupuesto General adjuntos.

Las condiciones que han de reunir los diversos materiales que han de ser utilizados en las obras, serán, tanto en su calidad como en su correcta puesta en obra, las del "Pliego General de Condiciones Varias de la Edificación" del Centro Experimental de Arquitectura.

Para el cálculo de los elementos resistentes se tendrán en cuenta las Normas m.v. 101-62.

Se tendrán en cuenta las Ordenes y Decretos de la Presidencia del Gobierno respecto a aglomerantes hidrúlicos, yesos y hormigones.

Conforme: EL PROPIETARIO

EL ARQUITECTO

Ayuntamiento de Madrid



Luisico Suter

PRESUPUESTO GENERAL DE TERRAZA

2,048 m3.	De hormigón en masa de 250 Kgs. de cemento, en pozos de cimentación, incluso excavación y transporte a vertedero, dejando el patio en la forma en que se encuentra actualmente.....	1.500,00	3.072,00 PTS.
1.250 Kg.	De hierro en pilares y vigas, incluso colocación y pintura ignífuga y placas de anclaje en los pozos de hormigón.....	15,00	18.750,00 "
25,50 m2.	De forjado de piso con los perfiles metálicos indicados en planos y doble tablero de ladrillo hueco sencillo.....	150,00	3.825,00 "
25,50 m2.	De guarnecido y tendido de yeso, incluso pintura al temple liso.....	60,00	1.530,00 "
25,50 m2.	De solado con baldosín catalán de 13x13 cms.....	180,00	4.590,00 "
3,20 m2.	De puertas formadas con perfil metálico, cristal doble y pintura al óleo.....	1.000,00	3.200,00 "
P. A.	De demolición de parte del muro de 1 pié necesario para convertir un hueco de ventana, en puerta, incluso remates necesarios en jambas y dintel.....	P. A.	1.000,00 "
21,50 ml.	De barandilla metálica en terraza, incluso pintura al óleo.....	600,00	12.900,00 "
P. A.	De remates y repaso de pintura, debido a las obras a realizar.....	P. A.	2.000,00 "
26,50 m2.	De planchas onduladas de fibrocemento, incluso colocación.....	150,00	3.975,00 "
TOTAL.....			54.842,00 PTS.

IMPORTA EL PRESENTE PRESUPUESTO LAS FIGURADAS PESETAS: CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y DOS.

Madrid 1.973

Conforme
EL PROPIETARIO.

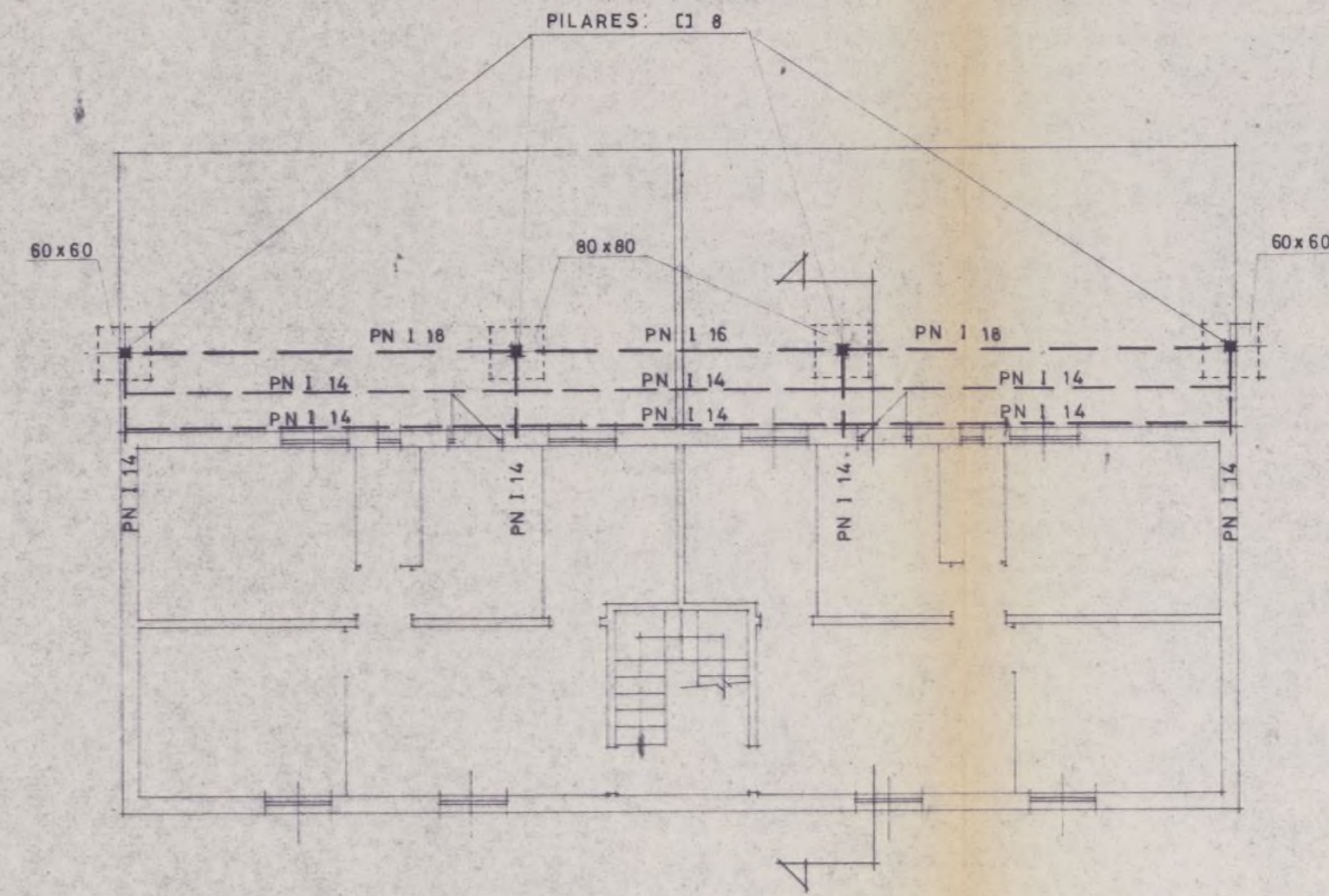
Cipriano Molpeceres

EL ARQUITECTO.

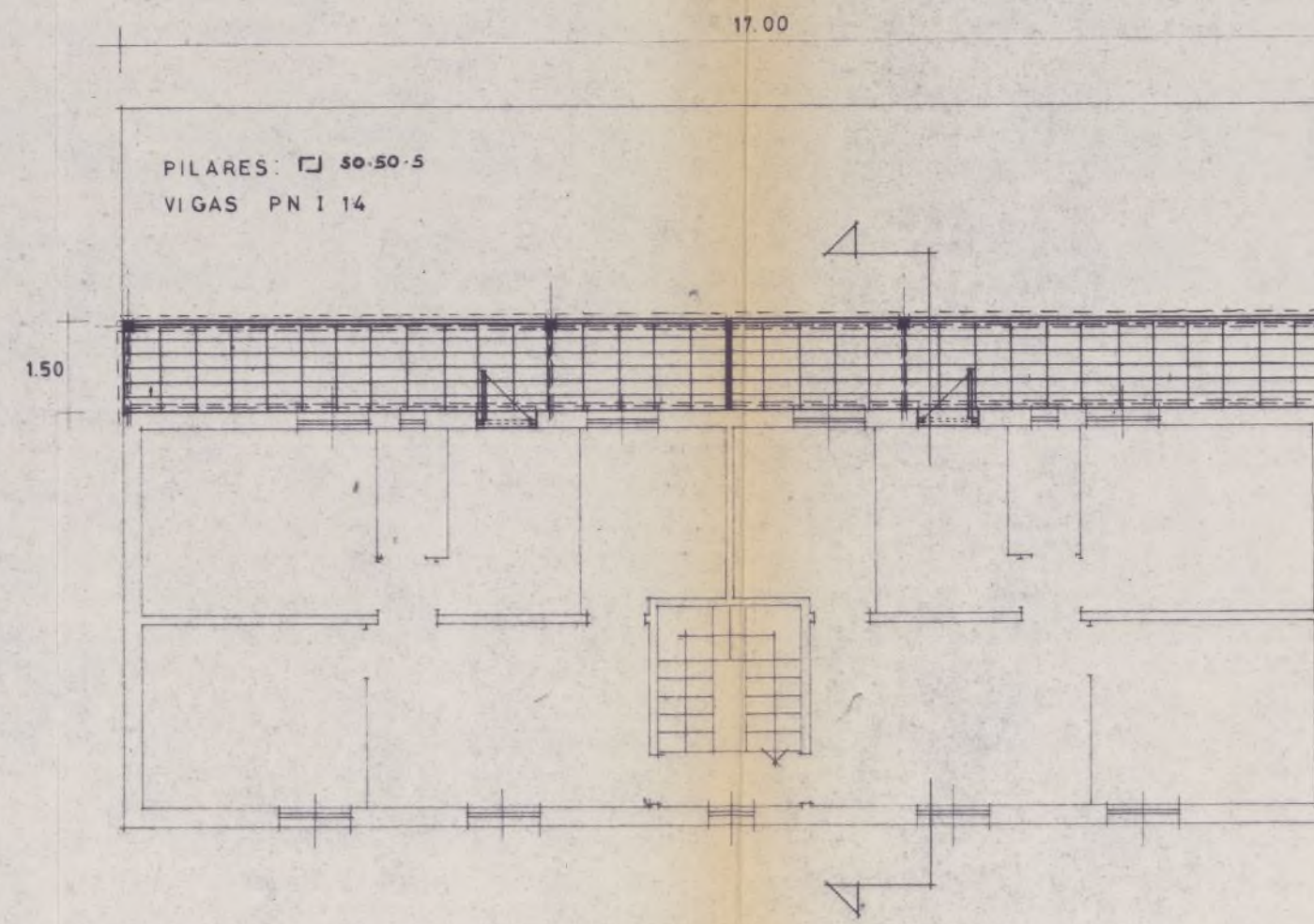
[Handwritten signature]



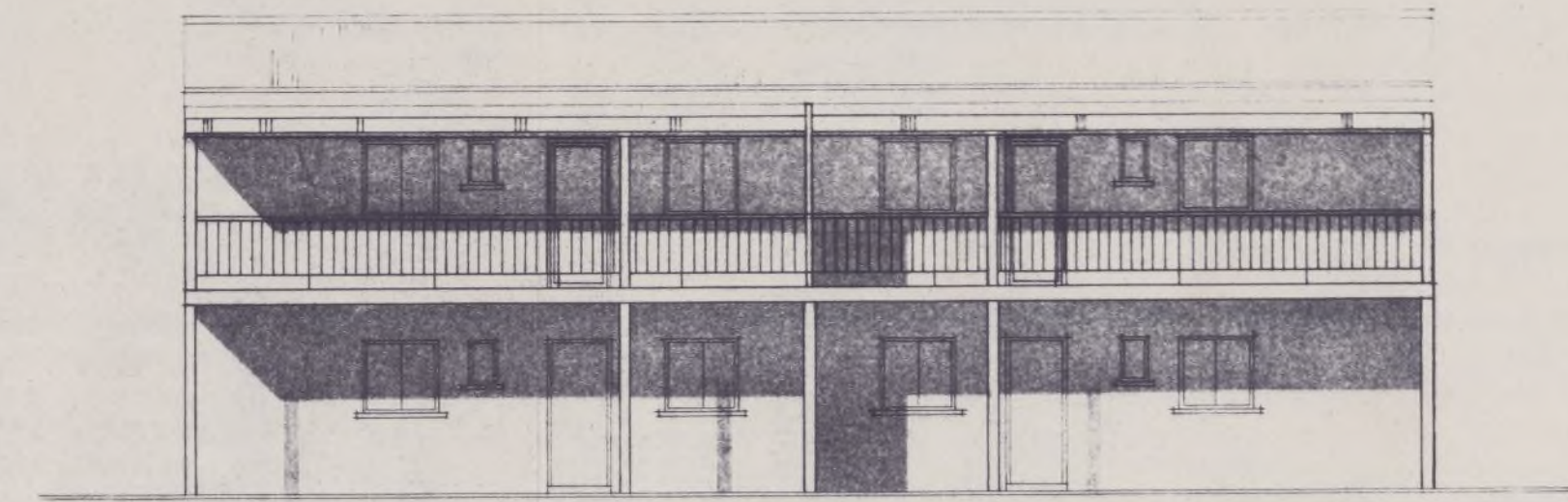
12.0



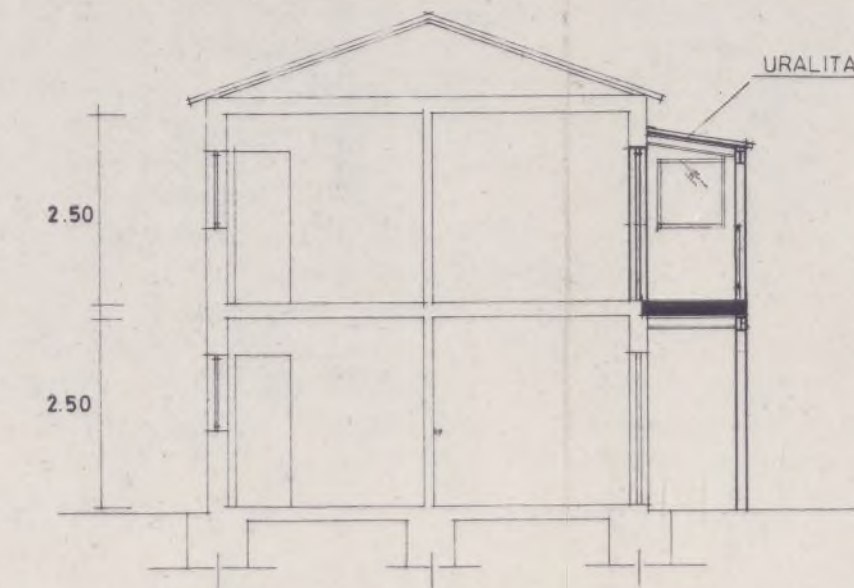
PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA



ALZADO POSTERIOR



SECCION



MADRID SEPTIEMBRE 1972		Nº EXP.: 838
PROYECTO DE TERRAZAS EN LA "COLONIA DE S. PABLO"		ESCALA 1:100
EL PROPIETARIO <i>Antonio Nolf...</i>	EL ARQUITECTO. <i>[Signature]</i>	

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fecha

Nºreferencia

mifo

Asunto

Dirección

Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada

- Gerencia Municipal de Urbanismo -
- Sección de Viviendas -

MADRID

Sºreferencia

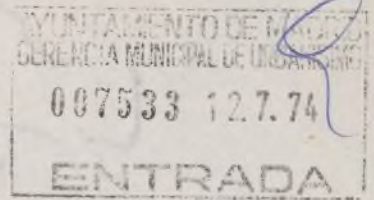
Visto lo interesado en el escrito que antecede,
remítase el mismo a la Sección Técnica de Viviendas.-

Madrid, 22 de julio de 1974.-

EL JEFE DE LA SECCION,



Ayuntamiento de Madrid



12 JUL 1974

ILMO. SR.-

Los Vecinos de la finca nº 48 de la Calle Monte Buyo...^{N.º 48}.....
 Colonia de San Pablo, manifiestan que están de acuerdo en realizar las
 obras de Construcción de una terraza, en la parte posterior de la finca,
 de acuerdo con el proyecto del Arquitecto Don Francisco Fuster Clavero,
 para uso de los vecinos de la primera planta, ya que los de la planta
 baja continúan con el disfrute del patio posterior, que no sufre va-
 riación ninguna, por el contrario, tendrá techada la zona que queda
 baja la terraza mencionada.

Todos los gastos que se originen por la realización de las obras,
 serán pagados por los vecinos de la primera planta; si a consecuencia
 de las obras se ocasionase algún desperfecto en las viviendas de la
 planta baja, se comprometen a arreglarlo por su cuenta.

Madrid 12 de JULIO 1,974

Los Vecinos.

[Signature]

[Signature: Anastasio Martín]

[Signature]

[Signature: José Cobo]

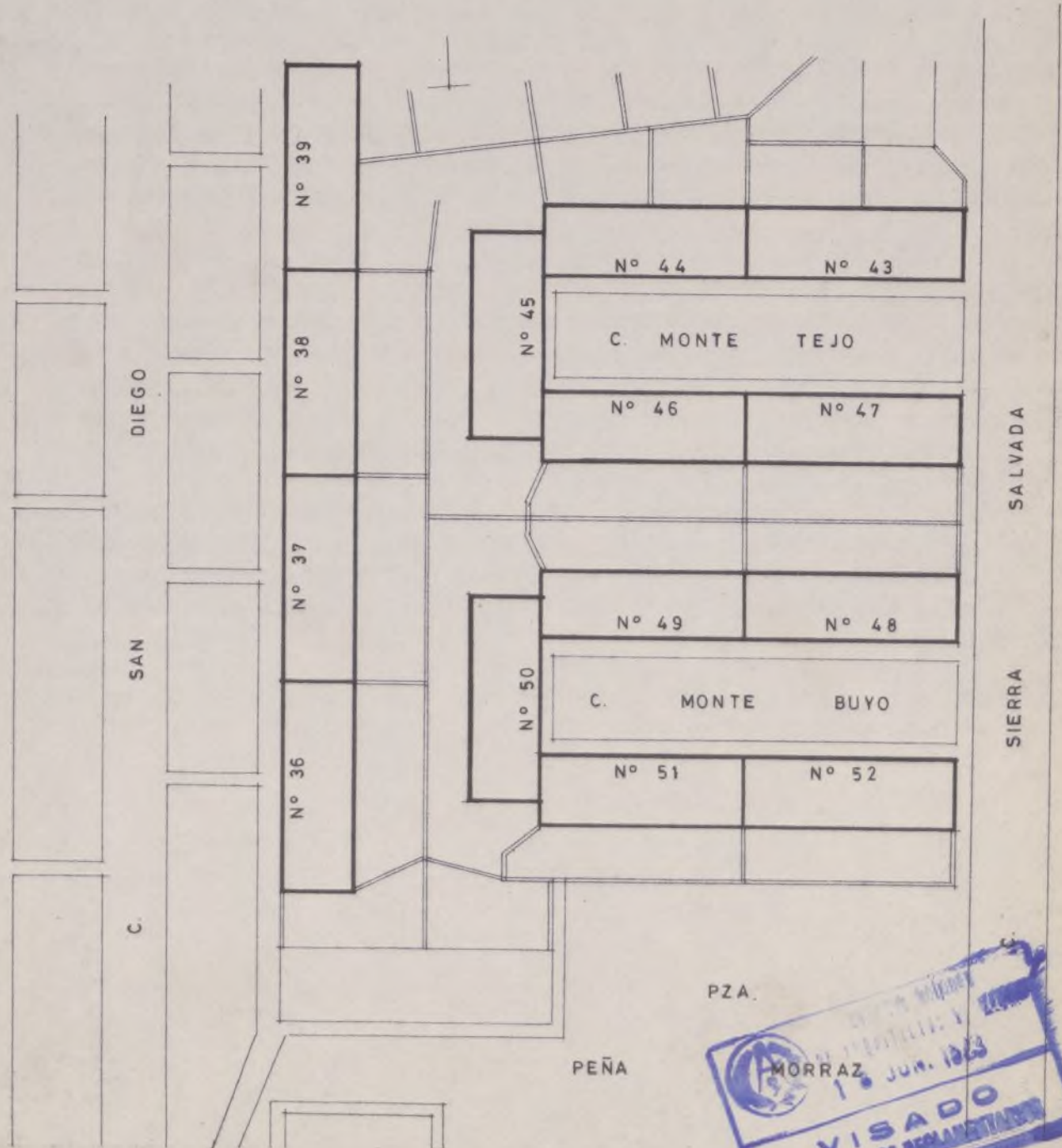


ILMO. SR. GERENTE MUNICIPAL DE URBANISMO

Ayuntamiento de Madrid

32

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE TERRAZA EN LA COLONIA DE SAN PABLO (VALLECAS)



ARQUITECTO:
F. FUSTER CLAVERO

MEMORIA



La obra que se proyecta, objeto de esta Memoria, es de construcción de un balcón terraza, en la parte posterior de la finca

Todas las casas de la colonia de San Pablo, son prácticamente iguales, de planta baja y planta, con dos viviendas en cada planta, en total cuatro. Por estar la escalera en la primera crujía de fachada, las viviendas son iguales en ambas plantas, como puede apreciarse en los Planos adjuntos. La única diferencia es que las de planta baja tienen salida al patio posterior. Como ninguna casa tiene balcones, los inquilinos de la planta 1ª desean una terraza posterior para tendedero de ropa, sin molestias a los vecinos de planta baja, que se benefician con la parte que queda cubierta de aguas y por ello han dado su consentimiento.

Así mismo existe autorización por parte del Patronato Municipal de Viviendas, propietario de la colonia, y por el Ministerio de la Vivienda ya que son viviendas subvencionadas.

El detalle de las obras no precisa más descripción pues se detallan en el Presupuesto General adjunto, por lo que, con lo dicho y el resto de documentos del Proyecto se tienen los elementos suficientes para la realización de las obras proyectadas.

PLIEGO DE CONDICIONES

Comprende este pliego las condiciones que han de regir en las obras descritas en la Memoria anterior, de acuerdo con los Planos y Presupuesto General adjuntos.

Las condiciones que han de reunir los diversos materiales que han de ser utilizados en las obras, serán, tanto en su calidad como en su correcta puesta en obra, las del "Pliego General de Condiciones Varias de la Edificación" del Centro Experimental de Arquitectura.

Para el cálculo de los elementos resistentes se tendrán en cuenta las Normas m.v. 101-62.

Se tendrán en cuenta las Ordenes y Decretos de la Presidencia del Gobierno respecto a aglomerantes, yesos y hormigones.

Conforme: EL PROPIETARIO

EL ARQUITECTO

Ayuntamiento de Madrid

Stamp: AYUNTAMIENTO DE MADRID, 18 JUN. 1923, a los EFECTOS REGISTRATIVOS. Signature: *J. Llanusa*

PRESUPUESTO GENERAL DE TERRAZA

2,048 m3.	De hormigón en masa de 250 Kgs. de cemento, en pozos de cimentación, incluso excavación y transporte a vertedero, dejando el patio en la forma en que se encuentra actualmente.....	1.500,00	3.072,00 PTS.
1.250 Kg.	De hierro en pilares y vigas, incluso colocación y pintura ignífuga y placas de anclaje en los pozos de hormigón.....	15,00	18.750,00 "
25,50 m2.	De forjado de piso con los perfiles metálicos indicados en planos y doble tablero de ladrillo hueco sencillo.....	150,00	3.825,00 "
25,50 m2.	De guarnecido y tendido de yeso, incluso pintura al temple liso.....	60,00	1.530,00 "
25,50 m2.	De solado con baldosín catalán de 13x13 cms.....	180,00	4.590,00 "
3,20 m2.	De puertas formadas con perfil metálico, cristal doble y pintura al óleo.....	1.000,00	3.200,00 "
P. A.	De demolición de parte del muro de 1 pie necesario para convertir un hueco de ventana, en puerta, incluso remates necesarios en jambas y dintel.....	P. A.	1.000,00 "
21,50 ml.	De barandilla metálica en terraza, incluso pintura al óleo.....	600,00	12.900,00 "
P. A.	De remates y repaso de pintura, debido a las obras a realizar.....	P. A.	2.000,00 "
26,50 m2.	De planchas onduladas de fibrocemento, incluso colocación.....	150,00	3.975,00 "
TOTAL.....			54.842,00 PTS.

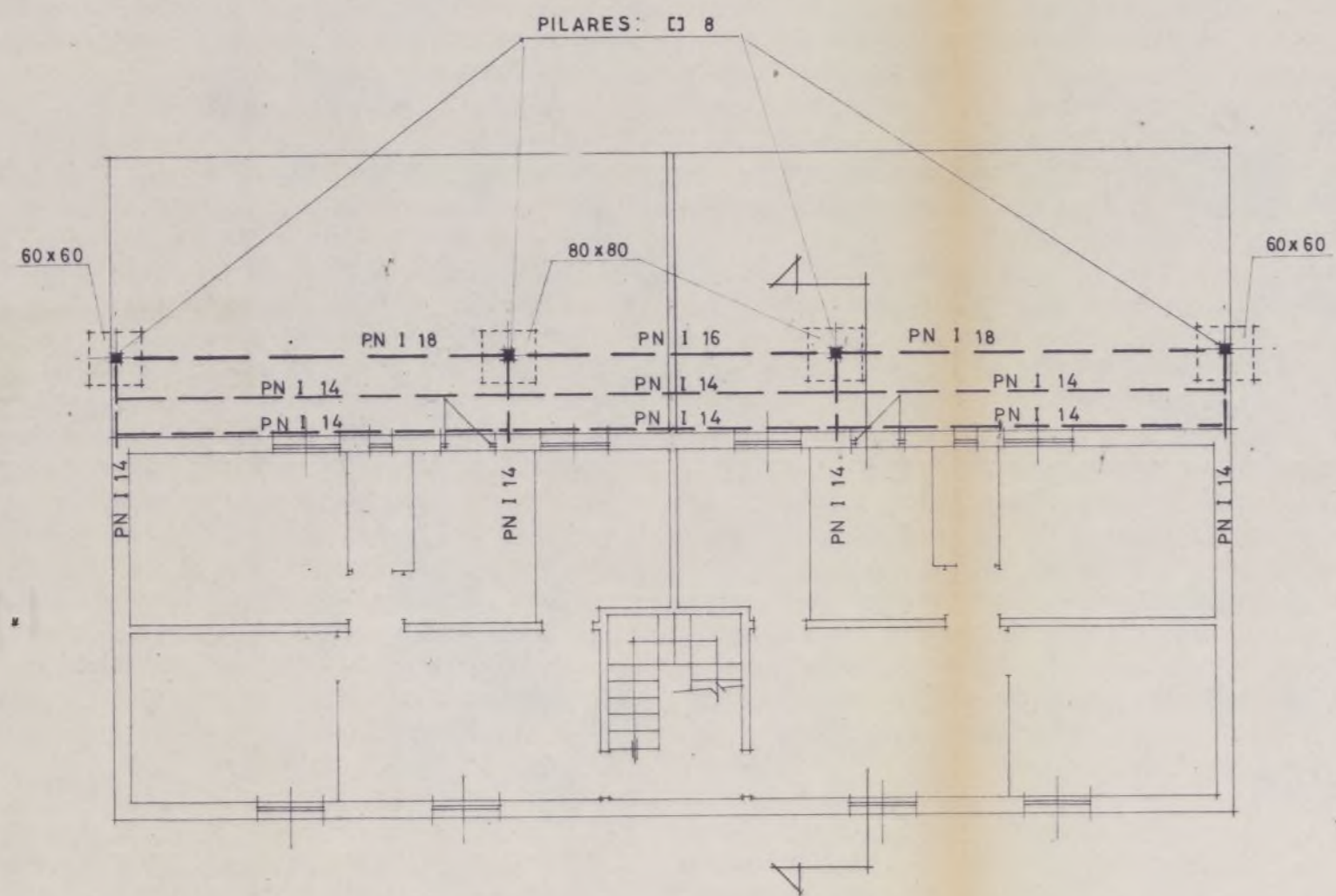
IMPORTA: EL PRESENTE PRESUPUESTO LAS FIGURADAS PESETAS: CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y DOS.

Madrid 1.973

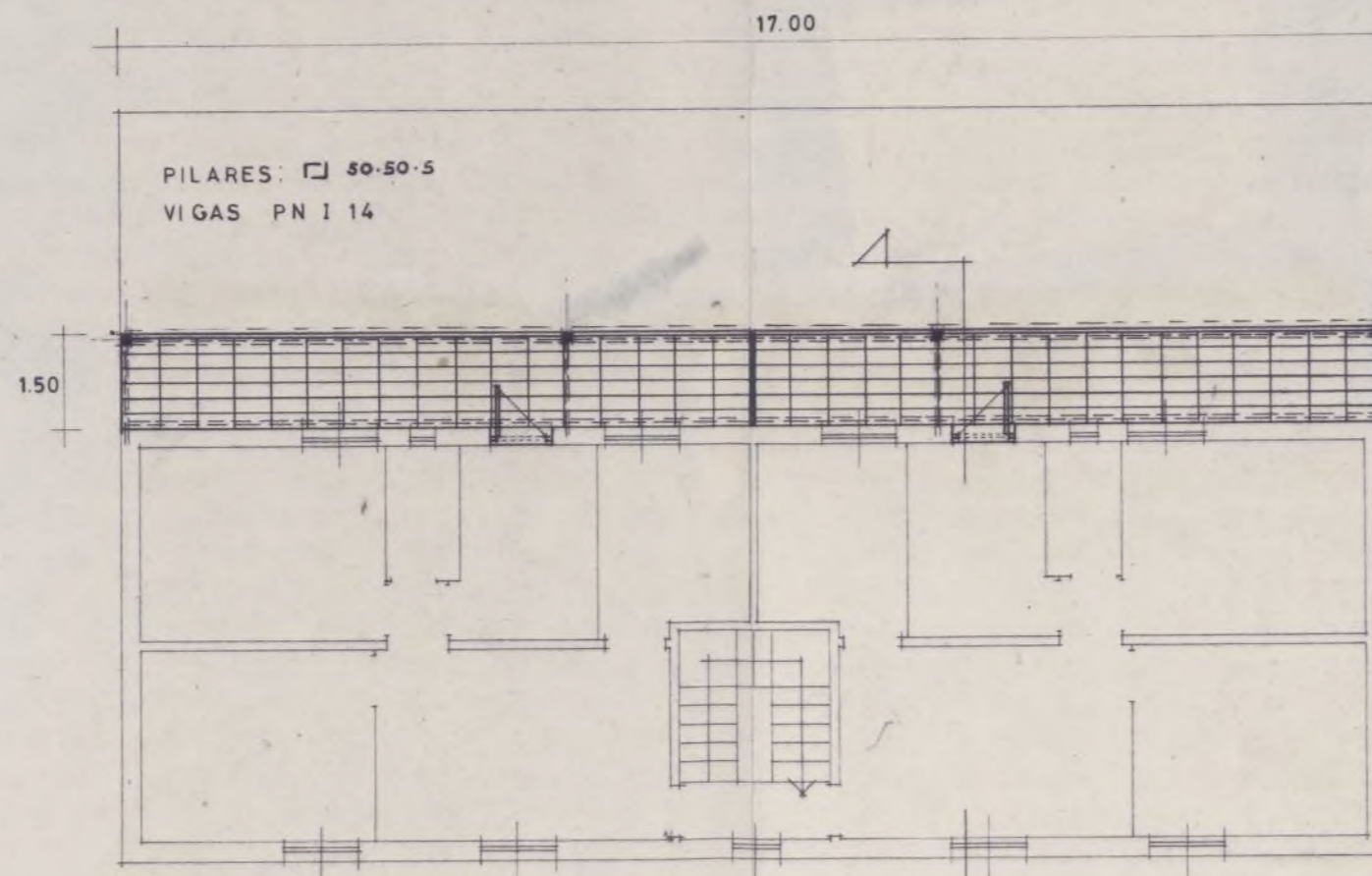
Confesio
EL PROPIETARIO

EL ARQUITECTO.





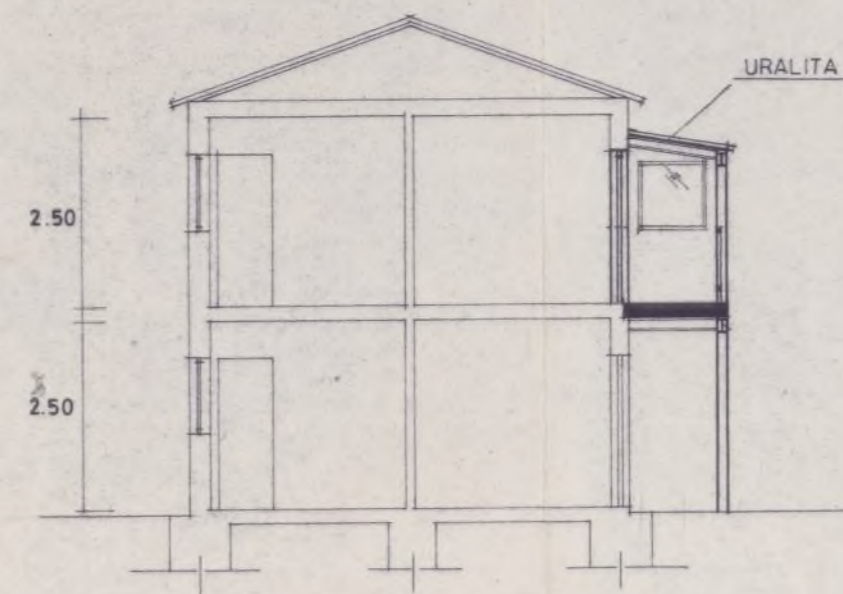
PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA



ALZADO POSTERIOR



SECCION



MADRID	SEPTIEMBRE 1972	Nº EXP: 838
PROYECTO DE TERRAZAS EN LA COLONIA DE S. PABLO		
ESCALA 1:100		
EL PROPIETARIO	EL ARQUITECTO.	

Ayuntamiento de Madrid

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
DE MADRID



DERECHOS DE VISADO

Derechos de VISADO del presente documento, Art. 33
de los Estatutos, aprobados por Decreto de 13 de JUNIO
de 1931, y Art. 54 del Reglamento del Colegio, aprobado
por Orden de 11 de MARZO de 1936.

Serie A N^o 106957

CINCUENTA PESETAS



Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Triso

Fecha

Nºreferencia

Asunto

Dirección

Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada

- Gerencia Municipal de Urbanismo -

MADRID

- Sección de Viviendas -

Sºreferencia

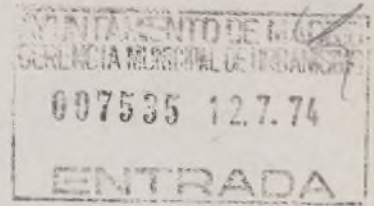
Visto lo interesado en el escrito que antecede,
se estima debe remitirse a la Sección Técnica de Vi-
viendas.-

Madrid, 22 de julio de 1974.-
EL JEFE DE LA SECCION,

[Firma manuscrita]



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
SECCION TECNICA DE VIVIENDAS
17 AGO. 1974
N.º 928 Folio 62
ENTRADA



ILMO. SR.-

Los Vecinos de la finca nº 51 de la Calle Monte Bayo, Colonia de San Pablo, manifiestan que están de acuerdo en realizar las obras de Construcción de una terraza, en la parte posterior de la finca, de acuerdo con el proyecto del Arquitecto Don Francisco Fuster Clavero, para uso de los vecinos de la primera planta, ya que los de la planta baja continúan con el disfrute del patio posterior, que no sufre variación ninguna, por el contrario, tendrá techada la zona que queda baja la terraza mencionada.

Todos los gastos que se originen por la realización de las obras, serán pagados por los vecinos de la primera planta; si a consecuencia de las obras se ocasionase algún desperfecto en las viviendas de la planta baja, se comprometen a arreglarlo por su cuenta.

Madrid 17 de JULIO 1,974

Los Vecinos.

Angela Loren

[Signature]

Antonio Gómez

Guillermo Lopez

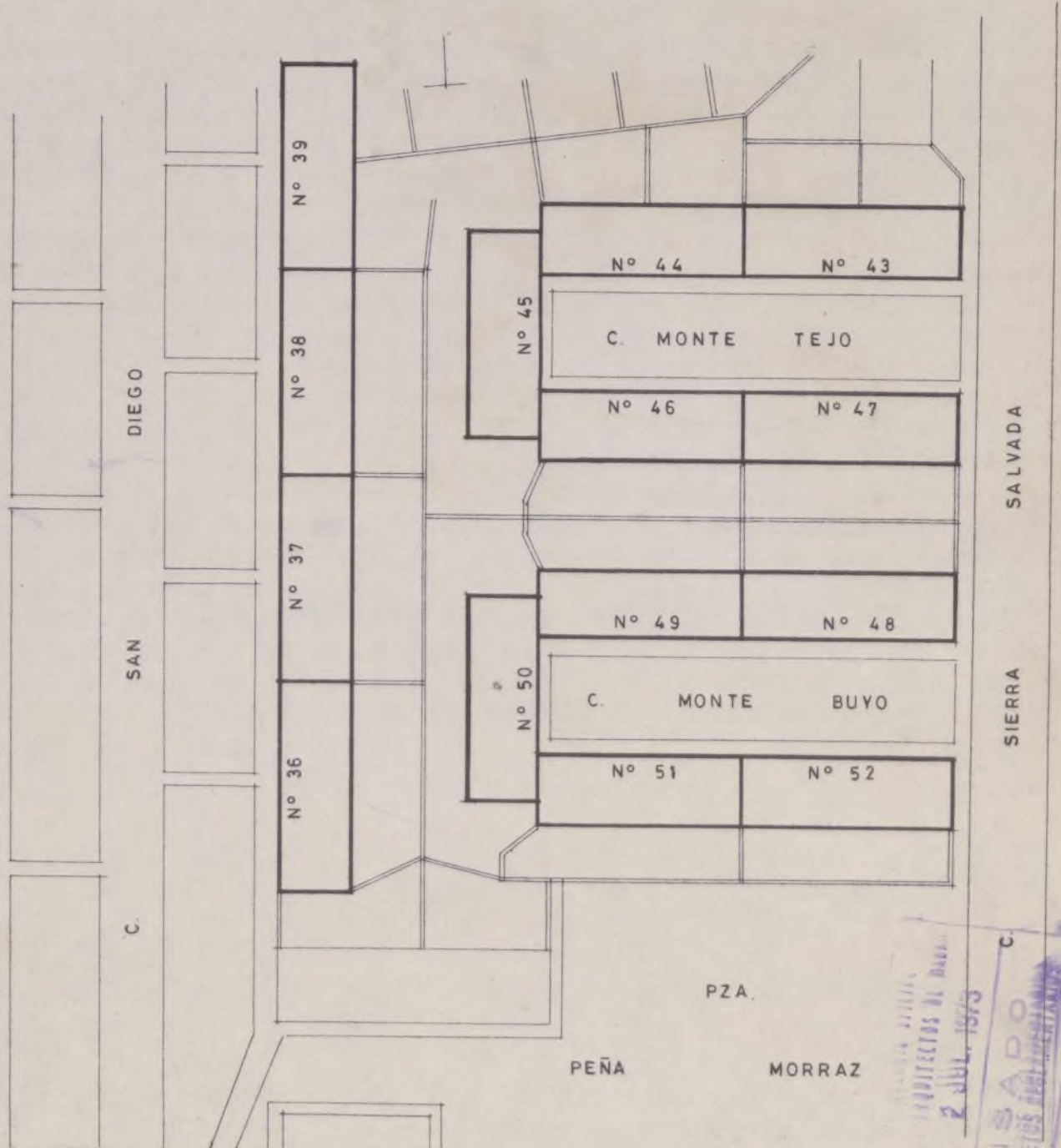


Ayuntamiento de Madrid

ILMO. SR.- GERENTE MUNICIPAL DE URBANISMO

32

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE TERRAZA EN LA COLONIA DE SAN PABLO (VALLECAS)



ARQUITECTO:
F. FUSTER CLAVERO

VISADO
 INGENIEROS ARQUITECTOS AL SERVICIO
 2 JUL. 1973
 C

PRESUPUESTO GENERAL DE TERRAZA

2,048 m3.	De hormigón en masa de 250 Kgs. de cemento, en pozos de cimentación, incluso excavación y transporte a vertedero, dejando el patio en la forma en que se encuentra actualmente.....	1.500,00	3.072,00 PTS.
1.250 Kg.	De hierro en pilares y vigas, incluso colocación y pintura ignífuga y placas de anclaje en los pozos de hormigón.....	15,00	18.750,00 "
25,50 m2.	De forjado de piso con los perfiles metálicos indicados en planos y doble tablero de ladrillo hueco sencillo.....	150,00	3.825,00 "
25,50 m2.	De guarnecido y tendido de yeso, incluso pintura al temple liso.....	60,00	1.530,00 "
25,50 m2.	De solado con baldosín catalán de 13x13 cms.....	180,00	4.590,00 "
3,20 m2.	De puertas formadas con perfil metálico, cristal doble y pintura al óleo.....	1.000,00	3.200,00 "
P. A.	De demolición de parte del muro de 1 pie necesario para convertir un hueco de ventana, en puerta, incluso remates necesarios en jambas y dintel.....	P. A.	1.000,00 "
21,50 ml.	De barandilla metálica en terraza, incluso pintura al óleo.....	600,00	12.900,00 "
P. A.	De remates y repaso de pintura, debido a las obras a realizar.....	P. A.	2.000,00 "
26,50 m2.	De planchas onduladas de fibrocemento, incluso colocación.....	150,00	3.975,00 "
TOTAL.....			54.842,00 PTS.

IMPORTA EL PRESENTE PRESUPUESTO LAS FIGURADAS PESETAS: CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y DOS.

Madrid 1.973

Conforme
EL PROPIETARIO,

Guillermo Lopez

EL ARQUITECTO,

Juan de Guzmán



MEMORIA



La obra que se proyecta, objeto de esta Memoria, es de construcción de un balcón terraza, en la parte posterior de la finca

Todas las casas de la colonia de San Pablo, son prácticamente iguales, de planta baja y planta, con dos viviendas en cada planta, en total cuatro. Por estar la escalera en la primera crujía de fachada, las viviendas son iguales en ambas plantas, como puede apreciarse en los Planos adjuntos. La única diferencia es que las de planta baja tienen salida al patio posterior. Como ninguna casa tiene balcones, los inquilinos de la planta 1ª desean una terraza posterior para tendedero de ropa, sin molestias a los vecinos de planta baja, que se benefician con la parte que queda cubierta de aguas y por ello han dado su consentimiento.

Así mismo existe autorización por parte del Patronato Municipal de Viviendas, propietario de la colonia, y por el Ministerio de la Vivienda ya que son viviendas subvencionadas.

El detalle de las obras no precisa más descripción pues se detallan en el Presupuesto General adjunto, por lo que, con lo dicho y el resto de documentos del Proyecto se tienen los elementos suficientes para la realización de las obras proyectadas.

PLIEGO DE CONDICIONES

Comprende este pliego las condiciones que han de regir en las obras descritas en la Memoria anterior, de acuerdo con los Planos y Presupuesto General adjuntos.

Las condiciones que han de reunir los diversos materiales que han de ser utilizados en las obras, serán, tanto en su calidad como en su correcta puesta en obra, las del "Pliego General de Condiciones Varias de la Edificación" del Centro Experimental de Arquitectura.

Para el cálculo de los elementos resistentes se tendrán en cuenta las Normas m.v. 101-62.

Se tendrán en cuenta las Ordenes y Decretos de la Presidencia del Gobierno respecto a aglomerantes hidráulicos, yesos y hormigones.

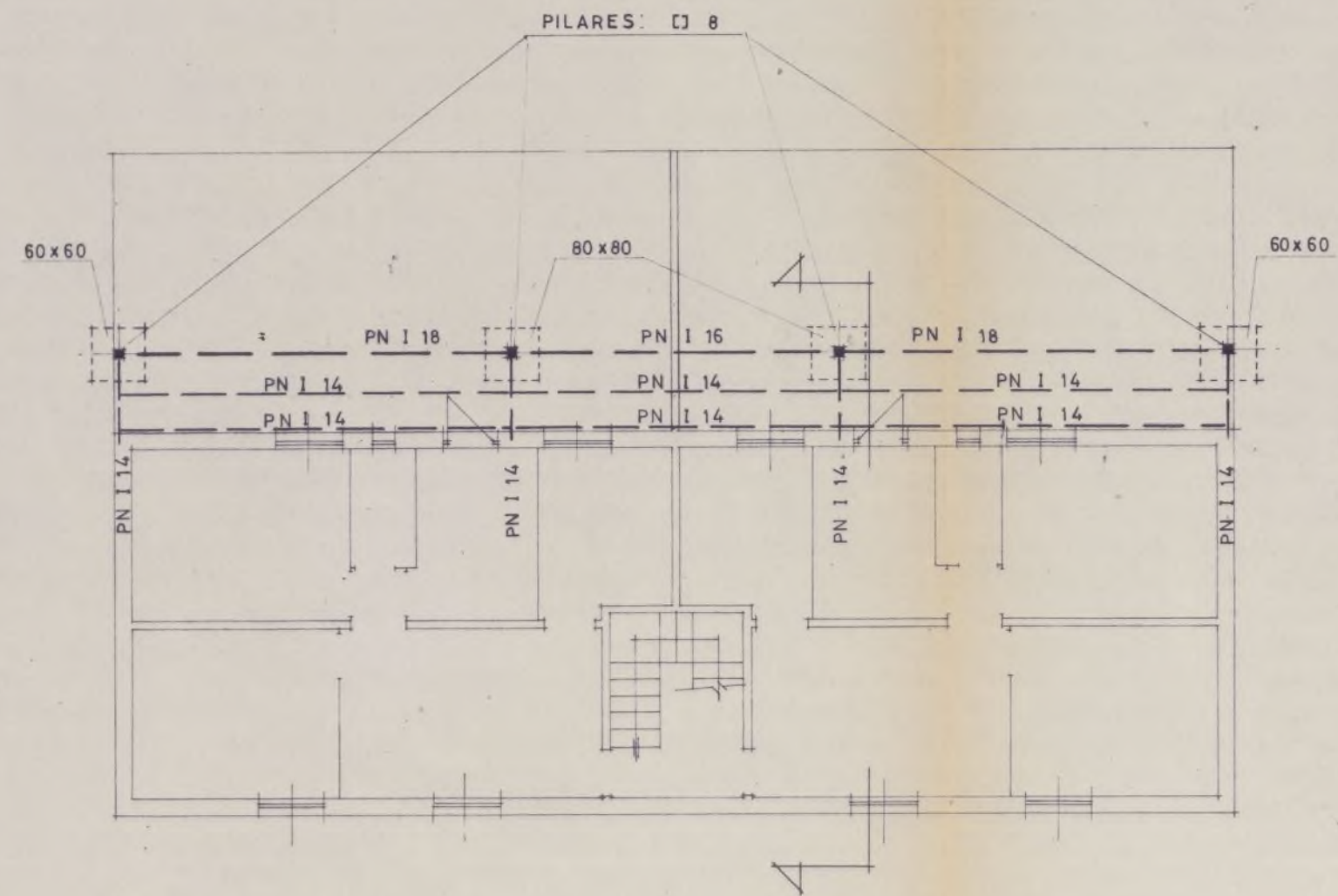
Conforme: EL PROPIETARIO

EL ARQUITECTO

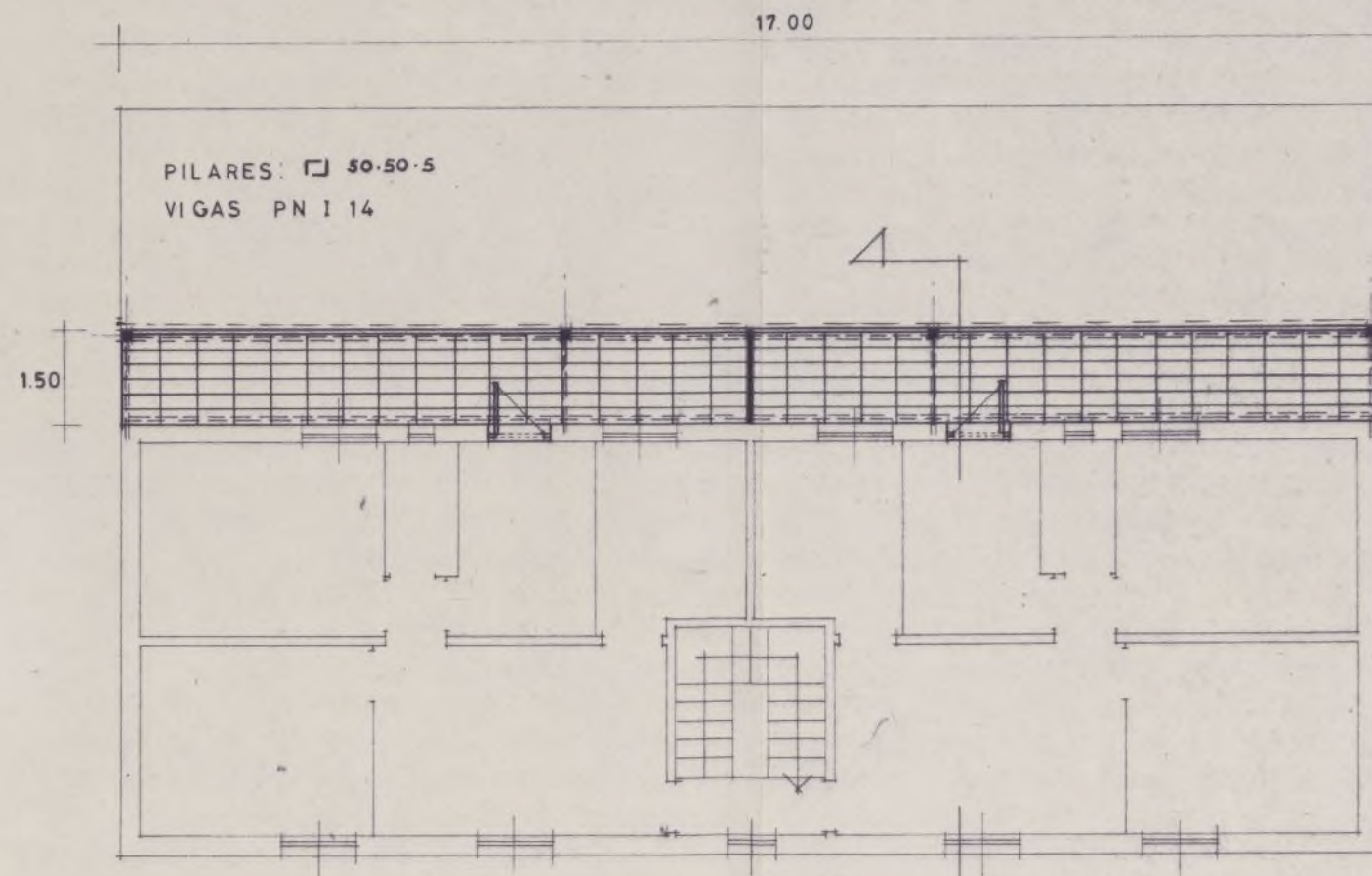
Ayuntamiento de Madrid

[Firma manuscrita]

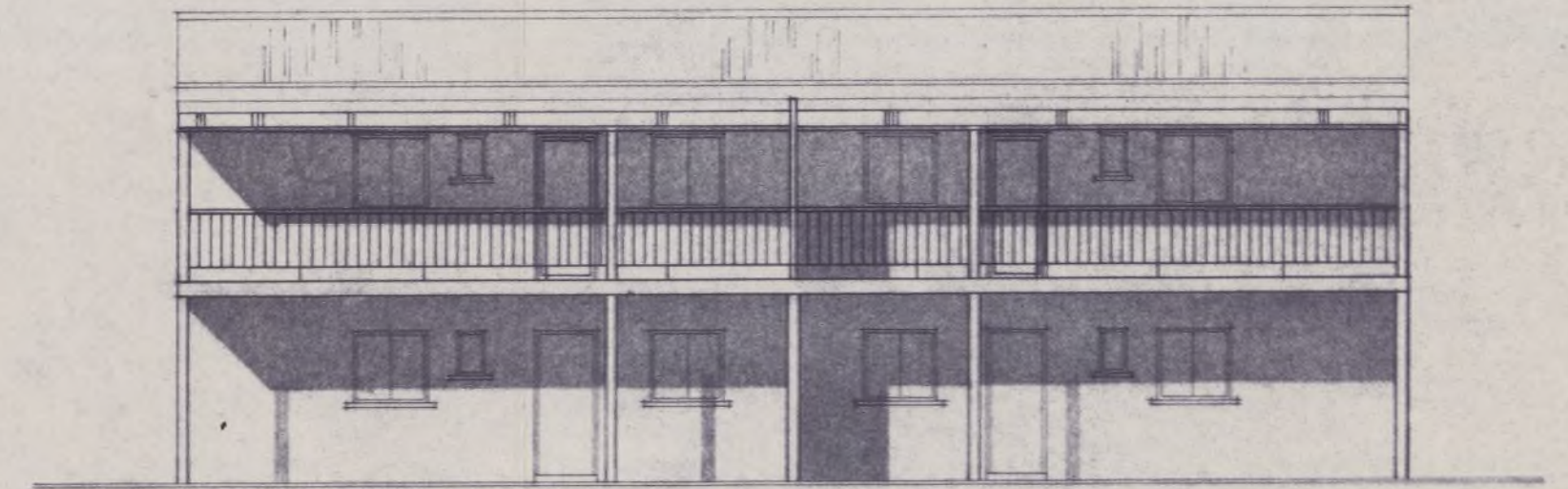
2 JUL 1974
VISTADO
EN LOS EFECTOS REGULAMENTARIOS



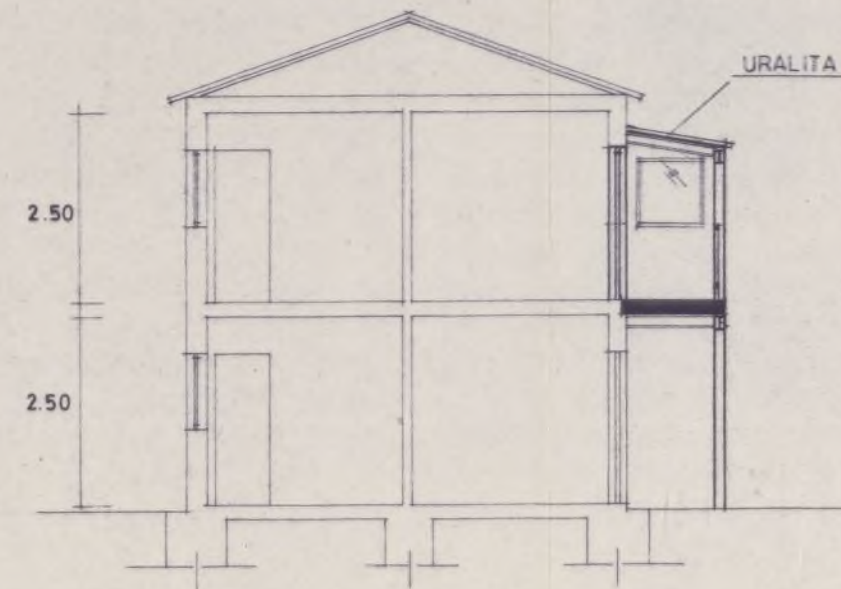
PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA



ALZADO POSTERIOR

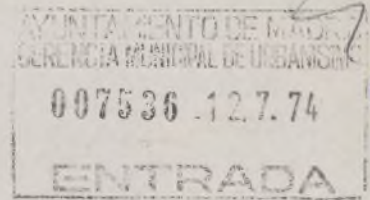


SECCION



Ayuntamiento de Madrid

MADRID SEPTIEMBRE 1972		Nº EXP. 898
PROYECTO DE TERRAZAS EN LA "COLONIA DE S. PABLO"		ESCALA 1/100
EL PROPIETARIO <i>Guillermo Lopez</i>	EL ARQUITECTO. <i>[Signature]</i>	



12 JUL

12 JUL 1974

12

ILMO. SR. -

Los Vecinos de la finca nº 55 de la calle *Monte Alberg.* Colonia de San Pablo, manifiestan que están de acuerdo en realizar las obras de construcción de una terraza, en la parte posterior de la finca, de acuerdo con el proyecto del Arquitecto Don Francisco Fuster Clavero, para uso de los vecinos de la primera planta, ya que los de la planta baja continúan con el disfrute del patio posterior que no sufre variación ninguna; por el contrario, tendrá techada la zona que queda bajo la terraza mencionada.

Todos los gastos que se originen por la realización de las obras serán pagados por los vecinos de la primera planta; si a consecuencia de las obras se ocasionase algún desperfecto en las viviendas de la planta baja, se comprometen a arreglarlo por su cuenta.

Madrid 12 de JULIO 1.974

LOS VECINOS.-

Elvira Lopez Alcalde

Natividad Telles

Lorena Penas

Carmen Fernandez



Ayuntamiento de Madrid

ILMO. SR. GERENTE MUNICIPAL DE URBANISMO -



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fecha

N/referencia

Asunto

Dirección

Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada

- Gerencia Municipal de Urbanismo -
- Sección de Viviendas -

MADRID

S/referencia

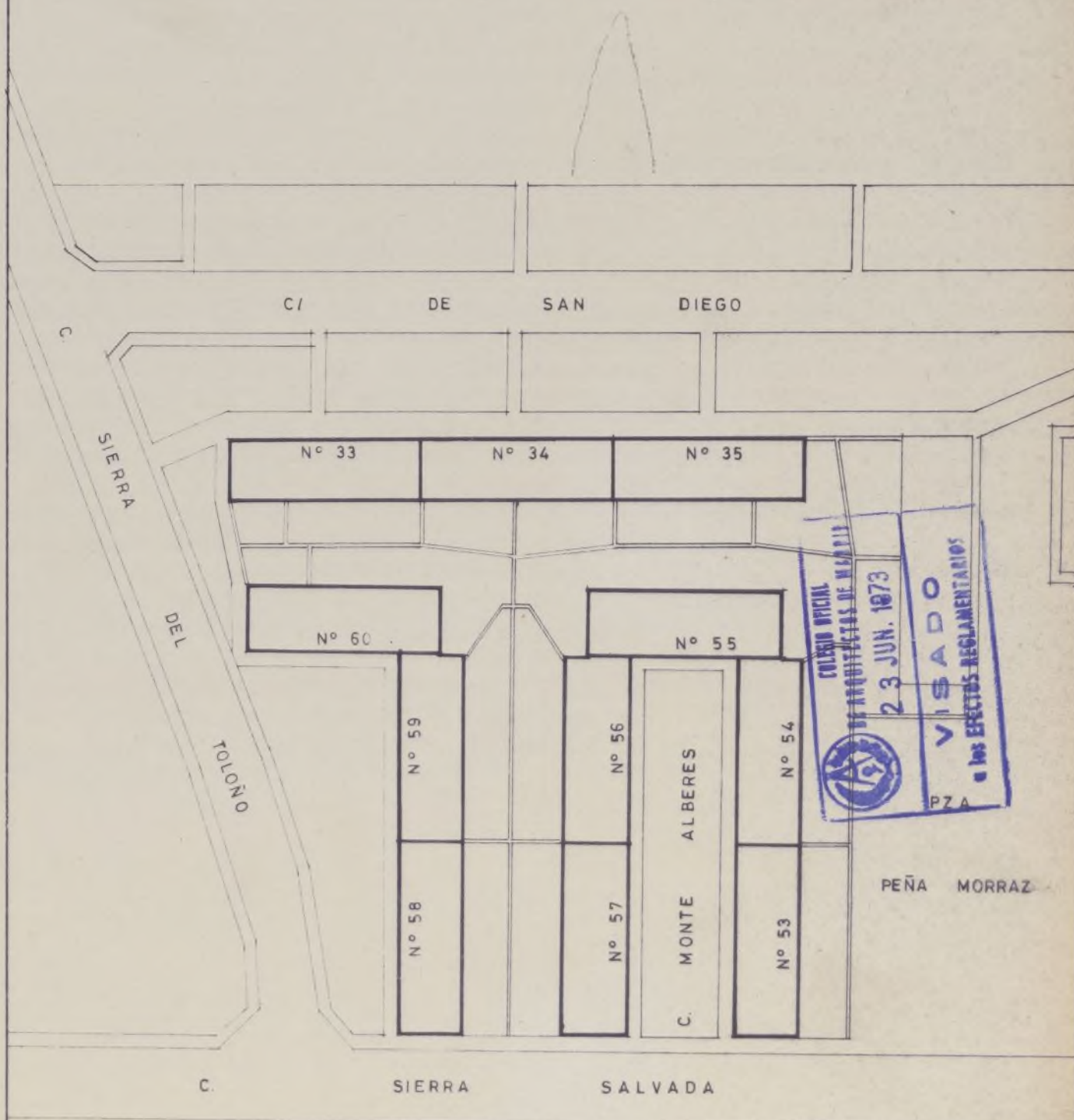
Visto lo interesado en este escrito, se remite a
la Sección Técnica de Viviendas, a sus efectos.-

Madrid, 20 de julio de 1974.-

EL JEFE DE LA SECCION,



PROYECTO DE CONSTRUCCION DE TERRAZA EN LA COLONIA DE SAN PABLO (VALLECAS)



ARQUITECTO:
F. FUSTER CLAVERO



MEMORIA

La obra que se proyecta, objeto de esta Memoria, es de construcción de un balcón terraza, en la parte posterior de la finca

Todas las casas de la colonia de San Pablo, son prácticamente iguales, de planta baja y planta, con dos viviendas en cada planta, en total cuatro. Por estar la escalera en la primera crujía de fachada, las viviendas son iguales en ambas plantas, como puede apreciarse en los Planos adjuntos. La única diferencia es que las de planta baja tienen salida al patio posterior. Como ninguna casa tiene balcones, los inquilinos de la planta 1ª desean una terraza posterior para tendedero de ropa, sin molestias a los vecinos de planta baja, que se benefician con la parte que queda cubierta de aguas y por ello han dado su consentimiento.

Así mismo existe autorización por parte del Patronato Municipal de Viviendas, propietario de la colonia, y por el Ministerio de la Vivienda ya que son viviendas subvencionadas.

El detalle de las obras no precisa más descripción pues se detallan en el Presupuesto General adjunto, por lo que, con lo dicho y el resto de documentos del Proyecto se tienen los elementos suficientes para la realización de las obras proyectadas.

PLIEGO DE CONDICIONES

Comprende este pliego las condiciones que han de regir en las obras descritas en la Memoria anterior, de acuerdo con los Planos y Presupuesto General adjuntos.

Las condiciones que han de reunir los diversos materiales que han de ser utilizados en las obras, serán, tanto en su calidad como en su correcta puesta en obra, las del "Pliego General de Condiciones Varias de la Edificación" del Centro Experimental de Arquitectura.

Para el calculo de los elementos resistentes se tendrán en cuenta las Normas m.v. 101-62.

Se tendrán en cuenta las Ordenes y Decretos de la Presidencia del Gobierno respecto a aglomerantes hidráulicos, yesos y hormigones.

Conforme: EL PROPIETARIO

EL ARQUITECTO

Ayuntamiento de Madrid

J. Antonio Luster



PRESUPUESTO GENERAL DE TERRAZA

2,048 m3.	De hormigón en masa de 250 Kgs. de cemento, en pozos de cimentación, incluso excavación y transporte a vertedero, dejando el patio en la forma en que se encuentra actualmente.....	1.500,00	3.072,00	PTS.
1.250 Kg.	De hierro en pilares y vigas, incluso colocación y pintura ignífuga y placas de anclaje en los pozos de hormigón.....	15,00	18.750,00	"
25,50 m2.	De forjado de piso con los perfiles metálicos indicados en planos y doble tablero de ladrillo hueco sencillo.....	150,00	3.825,00	"
25,50 m2.	De guarnecido y tendido de yeso, incluso pintura al temple liso.....	60,00	1.530,00	"
25,50 m2.	De solado con baldosín catalán de 13x13 cms.....	180,00	4.590,00	"
3,20 m2.	De puertas formadas con perfil metálico, cristal doble y pintura al óleo.....	1.000,00	3.200,00	"
P. A.	De demolición de parte del muro de 1 m de alto necesario para convertir un hueco de ventana, en puerta, incluso remates necesarios en jambas y dintel.....	P. A.	1.000,00	"
21,50 ml.	De barandilla metálica en terraza, incluso pintura al óleo.....	600,00	12.900,00	"
P. A.	De remates y repaso de pintura, debido a las obras a realizar.....	P. A.	2.000,00	"
26,50 m2.	De planchas onduladas de fibrocemento, incluso colocación.....	150,00	3.975,00	"
TOTAL.....			54.842,00	PTS.

IMPORTA EL PRESENTE PRESUPUESTO LAS FIGURADAS PESETAS: CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y DOS.

Madrid 1.973

Conforme
EL PROPIETARIO.

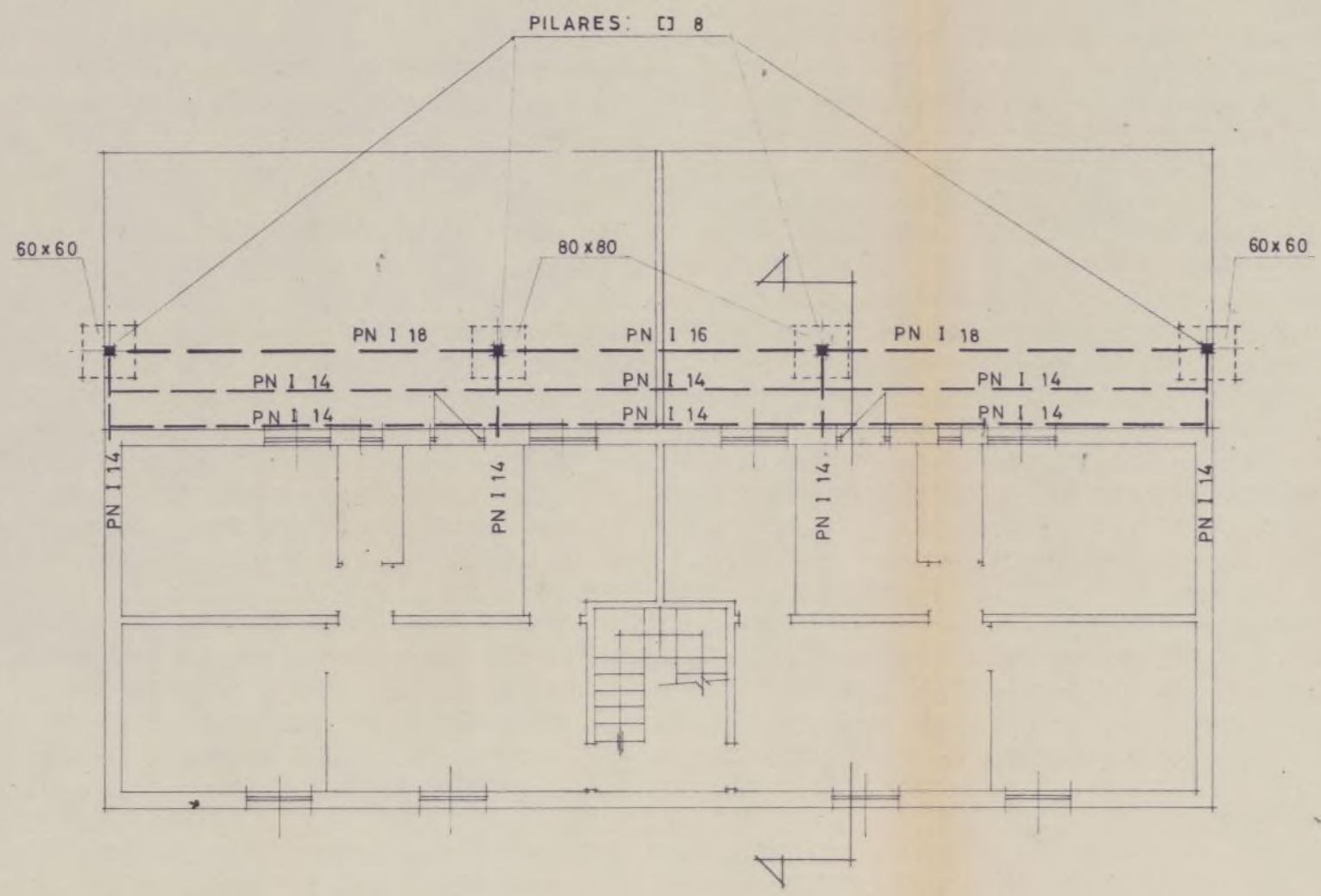
EL ARQUITECTO.

Choy López Alcalde

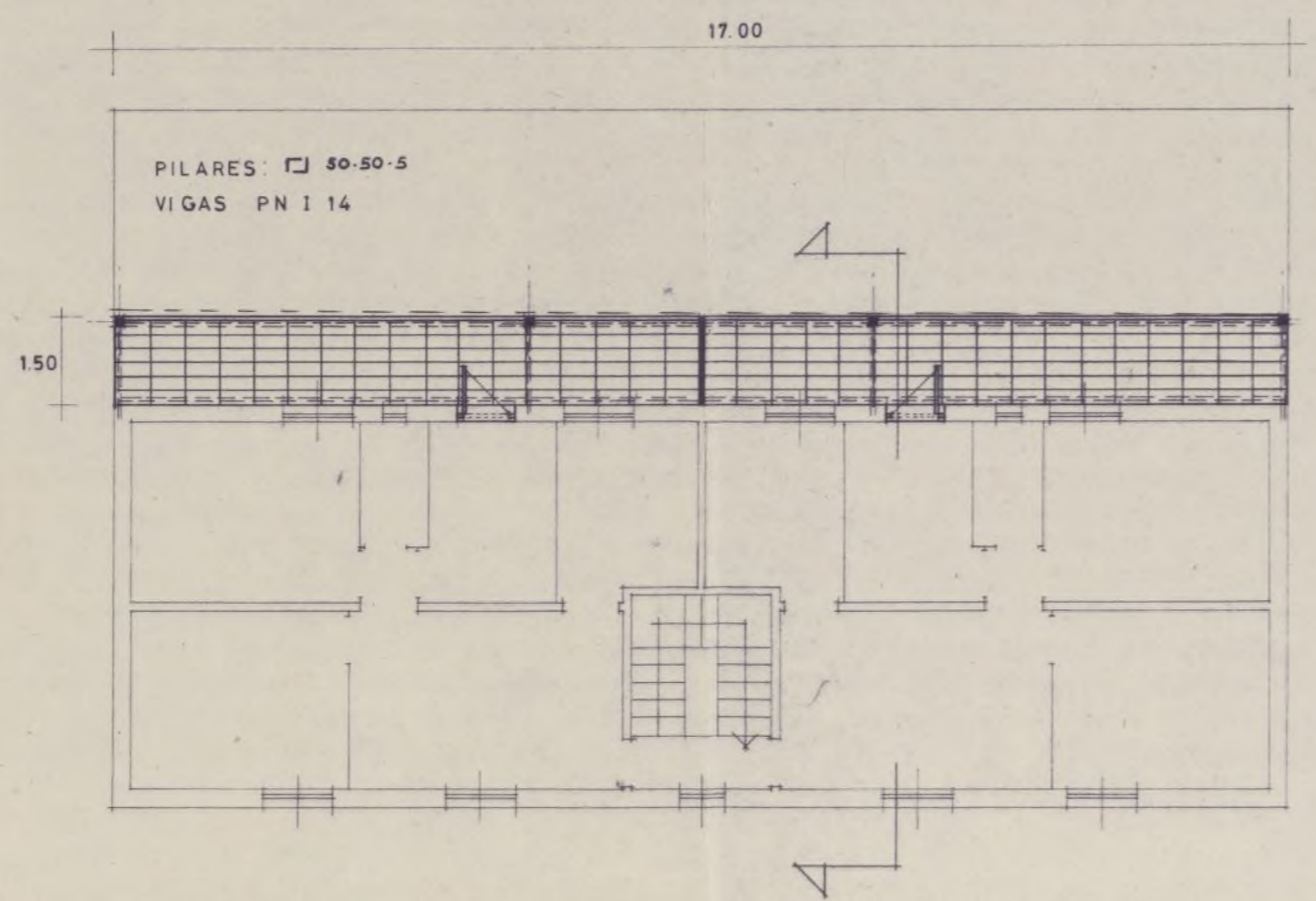
[Firma]

COPIA DE LA
DE ARCHIVO
23 JUN. 1973
VISADO
EN LOS EFECTOS REGULATORIOS





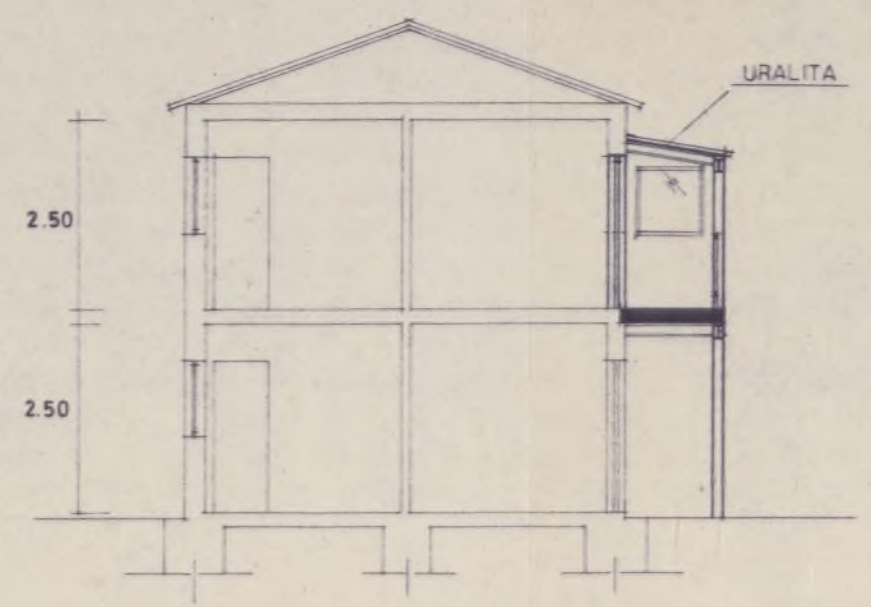
PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA



ALZADO POSTERIOR



SECCION



MADRID SEPTIEMBRE 1972 EXP: 638	
PROYECTO DE TERRAZAS EN LA "COLONIA DE S. PABLO" ESCALA 1:100	
EL PROPIETARIO <i>Choriza Madrid</i>	EL ARQUITECTO. <i>Francisco...</i>

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fecha

Nºreferencia

Asunto

Dirección

Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada

- Gerencia Municipal de Urbanismo -
- Sección de Viviendas -
MADRID

Sºreferencia

Visto lo interesado en este escrito, se remite a sus efectos a la Sección Técnica de Viviendas.-

Madrid, 20 de julio de 1974.-

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
SECCION TECNICA DE VIVIENDAS
17 AGO. 1974
N.º 980 Folio 62
ENTRADA

EL JEFE DE LA SECCION,



Ayuntamiento de Madrid